

Béatrice Perez (dir.)

LA REPUTACIÓN

QUÊTE INDIVIDUELLE ET ASPIRATION
COLLECTIVE DANS L'ESPAGNE DES HABSBOURG

*Hommage à la professeure
Araceli Guillaume-Alonso*





L'idée de cet ouvrage est née de la nécessité de comprendre le sens du concept espagnol de *reputación*. La définition originelle du terme demeure proche de celle de *réputation* dans la France d'Ancien Régime. Pourtant, la fréquence obsessionnelle avec laquelle il est utilisé sous les Habsbourg attire l'attention.

À l'échelle des hommes, comment se construit la réputation, de quels espoirs secrets est-elle le nom ? Dans la mise en scène de la monarchie catholique au regard de l'Europe, comment se négocie la

reputación du royaume, suivant le chemin sinueux de la paix et des réformes ? De quelle dangerosité se charge-t-elle dès lors que la politique *reputacionista* devient le nouveau programme de recouvrement symbolique de la gloire internationale, combinant à la fois l'universel et le localisme ? Sans cesse, la société castillane se joue de cette *reputación* pour promouvoir d'autres grilles de valeurs, d'autres usages sociaux : réputation de la qualité de noble ; réputation du sang ; *reputacionismo* et revendication expansionniste.

La réputation dévoile des usages sociaux qui rendent compte d'une façon propre de penser le monde, et de se penser dans le monde. Elle est ce principe vital sans lequel on ne comprend pas grand-chose aux dynamiques sociales et politiques de l'époque moderne. C'est la grande leçon tirée des travaux de la professeure Araceli Guillaume-Alonso à qui son équipe de recherches, ses collègues et amis, nombreux, ont souhaité rendre hommage.

Béatrice Perez, professeure d'histoire et civilisation de l'Espagne moderne à Sorbonne Université, dirige la composante Civilisation et histoire de l'Espagne classique (CHECLA) de l'équipe CLEA. Elle a reçu le prix de la recherche « Alberto Benveniste » pour son livre *Inquisition, Pouvoir, Société* (Paris, Champion, 2007) et a publié aux PUPS, en 2016, *Les Marchands de Séville. Une société inquiète (XV-XVII^e siècle)*.

Couverture : Pieter Coecke van Aelst (atelier), *Le Triomphe de la Renommée*, encre sur papier, diam. : 284 mm, entre 1512 et 1549, Amsterdam, Rijksmuseum © Rijksmuseum, Amsterdam / avec la collaboration de l'agence La Collection.

4^e de couverture : Mellaria, *VII Centenario de la muerte de Guzmán el Bueno (1309-2009)*, timbre postal, 2009, d'après M. Reiné Jiménez, *Guzmán el Bueno*, huile sur toile, 2m x 1m, 2011, Tarifa, Salon du Consistoire. © Mellaria (Asociación tarifena para la defensa del patrimonio cultural).



LA REPUTACIÓN

Les Marchands de Séville. Une société inquiète (XV^e-XVI^e siècles) (n° 27)
Béatrice Perez

Les Voies du silence dans l'Espagne des Habsbourg (n° 26)
Alexandra Merle & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

Le Monde hispanique. Histoire des fondations (n° 25)
Georges Martin, Araceli Guillaume-Alonso & Jean-Paul Duviols (dir.)

Les Couleurs dans l'Espagne du Siècle d'or. Écriture et symbolique (n° 24)
Yves Germain & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

La Pureté de sang en Espagne. Du lignage à la « race » (n° 23)
Raphaël Carrasco, Annie Molinié & Béatrice Perez (dir.)

Ambassadeurs, apprentis espions et maîtres colporteurs.
Les systèmes de renseignement en Espagne à l'époque moderne (n° 22)
Béatrice Perez (dir.)

Le Cérémonial de la cour d'Espagne au XVII^e siècle (n° 21)
traduction & édition critique de Hugo Coniez

Vivre et mourir sur les navires du Siècle d'or (n° 20)
Delphine Tempère

Des Marchands entre deux mondes. Pratiques et représentations
en Espagne et en Amérique (XV^e-XVIII^e siècles) (n° 19)
Béatrice Perez, Sonia V. Rose & Jean-Pierre Clément (dir.)

Les Jésuites en Espagne et en Amérique. Jeux et enjeux du pouvoir (XVI^e-XVII^e siècles) (n° 18)
Annie Molinié, Alexandra Merle & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

Miroir du Nouveau Monde. Images primitives de l'Amérique (n° 17)
Jean-Paul Duviols

Les Sépharades en littérature. Un parcours millénaire (n° 16)
Esther Benbassa (dir.)

L'Espagne et ses guerres. De la fin de la Reconquête
aux guerres d'Indépendance (n° 15)
Annie Molinié & Alexandra Merle (dir.)

Inquisition d'Espagne (n° 14)
Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

Charles Quint et la monarchie universelle (n° 13)
Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

Des Taureaux et des Hommes.
Tauromachie et société dans le monde ibérique et ibéro-américain (n° 12)
Annie Molinié, Jean-Paul Duviols & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

Philippe II et l'Espagne (n° 11)
Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

Les Voies des Lumières (n° 10)
Carlos Serrano, Jean-Paul Duviols & Annie Molinié (dir.)

Béatrice Perez (dir.)

La Reputación

Quête individuelle et aspiration
collective dans l'Espagne des Habsbourg

*Hommage à la professeure
Araceli Guillaume-Alonso*

SORBONNE UNIVERSITÉ PRESSES
Paris

Ouvrage publié avec le concours de Sorbonne Université
et du laboratoire CHECLA-CLEA

Sorbonne Université Presses est un service général
la faculté des Lettres de Sorbonne Université

© Sorbonne Université Presses, 2018, 2023
ISBN de l'édition papier : 979-10-231-0593-3

Important : les illustrations sont absentes de la version numérique.

Mise en page ATELIER CHRISTIAN MILLET
d'après le graphisme de Patrick VAN DIEREN

SUP

Maison de la Recherche
Université Paris-Sorbonne
28, rue Serpente
75006 Paris

tél. : (33)(0)1 53 10 57 60

sup@sorbonne-universite.fr

<https://sup.sorbonne-universite.fr>

DEUXIÈME PARTIE

La réputation du royaume

LA REPUTACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA A TRAVÉS DEL PROCESO DE BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DE TERESA DE JESÚS

Rosa M^a Alabrús

Universitat Abat Oliba CEU, Barcelona

La reputación es un tema que preocupó a Teresa de Jesús, en tanto que nieta de un procesado por la Inquisición por judeoconverso. El abuelo de Teresa, Juan Sánchez, fue acusado inquisitorialmente, pero todo hace pensar que poco tenían que ver con ello las prácticas judaizantes. Estuvo ya plenamente integrado en el catolicismo, casado como estaba, con una cristiana vieja, y con un hijo, el padre de Teresa, casado también con cristiana vieja. Ningún parecido con la generación anterior de la familia de Luis Vives, todos ellos judeoconversos valencianos, con prácticas judaizantes.

Teresa tuvo que pechar con el debate, muy en boga en su tiempo, en torno a la limpieza de sangre, suscitado sobre todo desde 1545 con la promoción de Martínez Silíceo a la condición de arzobispo de Toledo. La monja abulense optó por la discreción, bien porque el tema podía ser tabú para su familia o bien por la evidencia de que, para ella, la condición de cristiana nueva estaba ya superada. Ciertamente, y de ello hay múltiples testimonios, la santa de Ávila despreció que pudiera medirse la calidad de las personas por las raíces de la presunta honra. El honor-linaje, no contó para Teresa. La honra a la que ella se refiere, a menudo, es más la honra-opinión, derivada de la imagen pública y no de la sangre. Ella priorizó en todo momento la honra referida al valor-virtud y devaluó la significación del «estado» del que se procedía. Teófanos Egido ha escrito mucho sobre esta cuestión y no volveré yo aquí sobre la misma¹.

En este texto analizaré el papel de la reputación, no en la vida de Teresa sino en el proceso de beatificación y canonización que le llevó a la santidad en un tiempo extraordinariamente rápido: en 1622, tan solo cuarenta y dos años después de

Este trabajo se inserta en el marco del proyecto I+D+I titulado «La religiosidad femenina en la Cataluña de la época moderna» con referencia HAR 2014-52434-C5-4-P del Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ Teófanos Egido, *El linaje judeoconverso de Santa Teresa. Pleito de hidalguía de los Cepeda*, Madrid, Editorial de la Espiritualidad, 1986.

su muerte. Nadie puede negar que en la normativa, que reguló los procesos de beatificación y canonización, establecida por la Santa Congregación de Ritos, creada en 1587, estuvo presente no solo la reputación del aspirante a santo o santa sino la reputación de quienes postulaban la canonización². Como ha escrito Miguel Gotor³, Sixto V creó la Congregación de Ritos para gestionar, de manera más racional, la presión de la opinión pública a favor de un determinado candidato o candidata. En el nacimiento de la Congregación, fue fundamental la necesidad expresada por el gran duque de Toscana de frenar la obstinación de los dominicos en promover a los altares a Girolamo Savonarola, en 1583. El arzobispo de Florencia, Alejandro de Médicis, presionó al papa para reconducir el procedimiento de la causa propuesta de beatificación de Savonarola poniendo la misma bajo el control severo pontificio. La primera medida de control fue garantizar que fuese la multiplicidad de declaraciones de testigos individuales la que demostrara la justificación de los méritos del aspirante. No podía ser la difusa demanda popular lo que justificara la beatificación o canonización. Había que poner de relieve que la santidad no es una condición inmanente sino adquirida y asignada por quien tuviera legitimidad para ello: la Iglesia. El primer santo español refrendado por la jerarquía eclesiástica, según la nueva normativa, fue fray Diego de Alcalá, promovido por el rey Felipe II, en tanto que este fraile franciscano, muerto en 1463, había sido el presunto responsable del milagro de la curación del príncipe don Carlos tras su accidente en 1562.

Teresa de Jesús murió en Alba de Tormes en octubre de 1582. Los primeros pasos hacia el proceso de beatificación los dio el obispo de Salamanca, Jerónimo Manrique, en octubre de 1591, nueve años después de la muerte de Teresa. Con Manrique empezaría la fase propiamente informativa. La razón la precisaba el propio obispo⁴:

Que cuanto en la villa de Alba de esta diócesis está el cuerpo de la Madre Teresa de Jesús, primera fundadora de la dicha Orden, el cual por razón de no haberse corrompido y por otras cosas que Dios Nuestro Señor ha obrado maravillas en él, y que mientras vivió en esta vida la dicha Madre Teresa hizo santa y ejemplar

2 Las fuentes para el estudio en los procesos de beatificación y canonización de Santa Teresa de Jesús son la edición de los procesos que hizo el padre Silverio de Santa Teresa (Silverio de Santa Teresa, *Procesos de beatificación y canonización de Santa Teresa de Jesús*, Burgos, Tipografía de El Monte Carmelo, 1934-1935) y más recientemente la edición crítica de los procesos de beatificación que ha hecho Tomás Sobrino Chomón (Tomás Sobrino Chomón, *Procesos para la beatificación de la madre Teresa de Jesús: edición crítica*, Ávila, Ediciones de la Institución «Gran Duque de Alba» de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 2008).

3 Miguel Gotor, *I beati del Papa: santità, Inquisizione e obbedienza in età moderna*, Firenze, Olschki, 2002.

4 Silverio de Santa Teresa, *Procesos de beatificación y canonización de Santa Teresa de Jesús*, op. cit., p. VIII-X y p. 1-2.

vida, es *reputado* y tenido, dentro y fuera de su Religión, por cuerpo santo, y con él hay particular devoción.

Como se ve la palabra *reputado* aparecía ya en el primer texto inicial de la causa. El contexto en el que se sitúa la propuesta de beatificación de Teresa se inserta en el marco de la gran ofensiva protestante europea. En 1581 había escrito Guillermo de Orange su *Apología*, crítica feroz de Felipe II, al que, por primera vez, públicamente, se señala con el dedo como presunto autor de la muerte de su hijo don Carlos y de Isabel de Valois. Guillermo sería asesinado en 1584. Inglaterra estimuló y manipuló la revuelta flamenca. Las descalificaciones británicas alcanzaron su cénit tras el fracaso de la Armada Invencible en 1588. Los panfletos británicos denunciaron la incompetencia española, la ridiculez, la degeneración de la monarquía hispánica como «sumidero y charco enfangado y asqueroso de la gente más abominable, infecta y abyecta»,⁵ cimentando una imagen negativa de Felipe II. La Armada se planteó como guerra religiosa. En la expedición española viajaron ciento ochenta dominicos. Numerosos católicos fueron ejecutados en Inglaterra en aquel momento: Anthony Babington, Edmund Campion, William Perry, y tantos otros. Tampoco se queda detrás la Francia protestante en sus denuestos contra los españoles.

La promoción de Teresa de Ávila como baluarte del denostado catolicismo, barrera defensiva, frente al aluvión de impropiedades y acusaciones pintorescas contra la monarquía y la religión católica pareció, en esa situación, necesaria. Desde el principio se contó con la cobertura económica de apoyo del cuarto duque de Alba, don Fadrique Álvarez de Toledo, que, fascinado por la fundadora del Carmelo descalzo, le aportó un donativo de catorce mil ducados de oro⁶.

Las exigencias políticas eran patentes. Pero el momento ofrecía dificultades por parte de la propia institución eclesiástica. Teresa había vivido los últimos años de su vida agobiada por las resistencias que se había encontrado en sus fundaciones andaluzas por el giro de la Orden carmelita con la Contrarreforma de Nicolás Doria y la confrontación de este con Jerónimo Gracián. La religión, por otra parte, se mezclaba con la política. Era muy reciente el caso de la monja María de la Visitación de Lisboa que tuvo múltiples visiones basadas en la figura de Cristo con éxtasis, levitaciones y estigmas de todo tipo. Fue elegida priora del monasterio de la Anunciada de Lisboa, con treinta y dos años, y apoyada por fray Luis de Granada y los espirituales de su tiempo. Se posicionó políticamente en contra de la legitimidad de Felipe II para aspirar al trono de Portugal lo que le

5 Robert Hutchinson, *La Armada Invencible*, Barcelona, Pasado y Presente, 2013; Ricardo García Cárcel, *La leyenda negra*, Madrid, Alianza, 1992.

6 Rosa M^a Alabrús y Ricardo García Cárcel, *Teresa de Jesús. La construcción de la santidad femenina*, Madrid, Cátedra, 2015, p. 116.

costó caer en desgracia, ser procesada por la Inquisición en 1588 y condenada a cárcel perpetua⁷.

Si la monja María de la Visitación fue víctima de la unión con Portugal, la célebre profetisa Lucrecia de León lo sería de la amarga experiencia de la invasión de Inglaterra. Lucrecia fue acusada por la Inquisición en 1590 de ilusa, «falsa, madre de profetas y de invocar y pactar con el diablo». En su detención influyó, decisivamente, la debilidad de la monarquía y el ambiente de desilusión y desengaño producidos por la derrota de la Armada Invencible, y el hecho de que Antonio Pérez, ex secretario real, escapara de prisión con la ayuda de un seguidor de Lucrecia, el franciscano Lucas Allende, el cual transcribió los cuatrocientos sueños de esta visionaria por encargo del confesor de la misma, el canónigo Alonso de Mendoza. Lucrecia fue procesada así como sus mentores⁸.

154

Por aquel entonces, la ofensiva contra el alumbradismo femenino, a raíz de los procesos de Llerena estaba en plena efervescencia. Entre agosto de 1589 y marzo de 1591 el dominico Alonso de la Fuente escribió cinco memoriales con acusaciones a la obra de Teresa, que serían refrendadas, de 1591 a 1598, por los también dominicos Juan de Orellana, Juan Lorenzana (guía espiritual que fue de Rosa de Lima) y Francisco de Pisa, deán de la catedral de Toledo y calificador inquisitorial⁹.

En los textos acusatorios, se denunciaba que el libro de *La vida* de Teresa, publicado por fray Luis de León, en Salamanca, en 1588, tenía «ramalazos de otras sectas, especialmente de los herejes estáticos, alumbrados y dexados». La peligrosidad radicaba en que «la scriptura deste libro, aunque está en romance y letra grande, scripta principalmente para mujeres, tiene la ponzoña de la herejía tan secreta y tan oculta». Afirmaba que los examinadores «no entendieron el sueño herético que hay en ella». De los acusadores, Lorenzana fue el único que trató directamente a Teresa y habló con ella de la oración y de los raptos y arrobos del alma.

Las atribuciones que los dominicos, antes señalados, hicieron a la obra de Teresa de Jesús, incidieron sobre todo en su supuesta vinculación al alumbradismo. Consideraron que Teresa copiaba la doctrina de Taulero respecto a la unión con Dios¹⁰:

7 Alison Weber, *María de San José: Saint Teresa's Difficult Daughter*, en C. Wilson (coord.), *The Heirs of St. Teresa of Avila: Defenders and Disseminators of the Founding Mother's Legacy*, Washington, ICS Publications, 2006, p. 1-20.

8 Richard Kagan, *Los sueños de Lucrecia. Política y profecía en la España del siglo XVI*, Madrid, Ed. Nerea, 1992.

9 Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], Inquisición, leg. 2072, leg. 2706 y leg. 3081.

10 A.H.N., Inquisición, *Memorial de Alonso de la Fuente*, leg. 2072; Enrique Llamas Martínez, *Santa Teresa de Jesús y la Inquisición española*, Madrid, CSIC, Instituto «Francisco Suárez», Biblioteca Teológica Hispana, 1972, Serie 1ª, VI, p. 403-404.

Presupone esta doctrina [la de Teresa] que el fin y perfección de la vida cristiana es unirse el alma con Dios y esto se entiende, cuando el alma esencialmente y sin medio alguno de imagen, o de accidente, ni operación de parte de la criatura, se junta con la real presencia de Dios que está en el centro y fondón del alma, que es la esencia pura y espíritu puro de ella y una porción distinta de las dos que ponen los filósofos, donde no hay acción ni operación de las potencias del alma, ni de alguna otra criatura, sino un silencio perpetuo, donde solo Dios obra, y se descubre y comunica al alma y la da a sentir su presencia, y finalmente la descubre en esta vida las riquezas de su reino y su divina esencia. Y en esta unión se incluye todo el bien y aprovechamiento de la criatura, conviene a saber: la justificación, la gracia, la perfección cristiana y el bien obrar, la mortificación y penitencia, la oración y la contemplación y el estado perfecto.

Se le achaca la participación en las creencias alumbradas:

Y el que ha llegado allí lo tiene todo y está en gracia de Dios. Y no hay otra gracia en esta doctrina, si no es la dicha comunicación presencial con Dios que se consigue en la dicha unión y se hace en el dicho fondo del alma. Y el que va caminando allí por los pasos y reglas que aquí se ponen, va bien caminando; y los que ignoran este misterio, según esta doctrina, son bárbaros, ciegos e ignorantes en las cosas del espíritu, y están en estado de condenación. La qual doctrina es herética y manifiesta secta y nuevo dogma, compuesto de muchas sectas y lo que de secreto se enseña en España y la misma que se descubrió en Extremadura. Y este concepto, con sus misterios, se va declarando en los libros de Teresa de Jesús.

Se le reprocha el presunto desprecio a la oración vocal y la prioridad otorgada a la oración mental que Teresa hace diciendo que «Dios no es sordo, que tenga necesidad de nuestras voces vocales y que no hay más oración que la mental que es lo que los ángeles tienen en el cielo»¹¹.

Se le acusa de confusión mental diciendo que, en veinte años, no fue capaz de hallar un confesor que la entendiera¹²:

En cuanto dice que 20 años no halló quien la entendiese, háceme grave sospecha que su espíritu era peregrino y diferente del espíritu de Dios, con quien la Iglesia y sus ministros se entienden. Y en cuanto dice que los sabios no la entienden confirma la sospecha del mal espíritu.

¹¹ *Ibid.*, p. 317-319.

¹² *Ibid.*, p. 400; A.H.N., Inquisición, leg. 2072.

Se reivindica discreción y capacidad de discernimiento¹³:

En suma abre la puerta para que la gente que trate de espíritu procure indiscretamente revelaciones, visiones y milagros sin necesidad, de donde se da ocasión de caer en ilusiones de Satanás que se transfiguran en ángel de luz porque no todos tienen la discreción que se requiere para discernir si son de parte de Dios o no, de que habla el apóstol san Pablo.

Se aducen argumentaciones netamente misóginas¹⁴:

Venir hombres doctos a aprender de una mujer y reconocerla por cabeza en negocios de oración y doctrina espiritual, como se recoge de muchos lugares de este libro, es argumento de la novedad de esta doctrina, en que esta mujer era sabia y del poco seso de los hombres doctos que se le subjectaron; porque en la doctrina antigua de la Iglesia más sabían estos hombres doctos y graduados, que no una mujer.

156

Frente a la universalidad teresiana se defiende una jerarquía de situaciones receptivas de la gracia. Se la censura por pretender «engolosinar las almas sin distinguir estados ni personas». Lorenzana la llega a comparar con Piedrola, el cómplice de la profetisa Lucrecia de León, y fustiga su presunto desprecio de los teólogos¹⁵:

Y con semejante razón se defendía el falso profeta Piedrola, diciendo que por el don de profecía que tenía, ni estaba sujeto a teólogos ni al confesor en esto, ni a los señores inquisidores, ni al Papa. Y aún la misma Teresa debió de estar de este parecer, que si no era teniendo experiencia de la oración, devoción y arrobos, que no podía un teólogo dar bien su parecer.

Por último, se insiste en la intervención del demonio: «Lo que ha escrito la madre Teresa es fruto de la intervención diabólica». Cuando Teresa alega que es «una fuerza irresistible de Dios, que se apodera del alma, suspendidos los sentidos, no es el espíritu de Dios el que actúa y produce estos raptos, sino el demonio». Al demonio se le atribuye la vertiente erótico-carnal de los alumbrados¹⁶:

Y desta manera les inspiraba el demonio dos mil desatinos y los ponían por obra, tanto que hubo alumbrado que tuvo inspiración de desnudarse en cueros

13 *Ibid.*, p. 486-487; A.H.N., Inquisición, leg. 3081.

14 *Ibid.*, p. 422; A.H.N., Inquisición, leg. 2706.

15 *Ibid.*, p. 449; A.H.N., Inquisición, leg. 2706.

16 *Ibid.*, p. 316.

y fuese por las calles haciendo penitencia pública y lo puso por obra, que fue un escándalo y risa de aquella república.

Contra la ofensiva dominicana, Teresa fue defendida (entre 1589-91) por un *Memorial* anónimo (posiblemente del padre Diego de Yepes de la Orden de San Jerónimo) y algunos textos del padre Martínez de Muro, del propio fray Luis de León y del agustino Antonio de Quevedo. Todos ellos destacaron las influencias perfectamente ortodoxas en Teresa de Jesús, de San Agustín, Hugo de Balma y Juan Gerson.

A finales de los ochenta del siglo XVI, con la obra de Teresa como objeto de análisis, comenzaría la gran disputa sobre el alumbradismo y sus límites, con especial atención hacia la religiosidad femenina. El fenómeno de la ilusión –de lo que se creía o deseaba ver– y la superstición se mezclarían y la Iglesia tuvo que llevar a cabo un extraordinario esfuerzo de discernimiento para deslindar realidad e imaginario, fe y picaresca, racionalidad y sentimentalismo, autonomía espiritual y dependencia del confesor. Los viejos síntomas del alumbradismo (abandono sin límites, entrega absoluta a Dios, dejamiento) que se vinculaban con el miedo al luteranismo, progresivamente, se fueron cargando de nuevas connotaciones que Julio Caro Baroja calificó de «bohemia religiosa»¹⁷.

Pese a todas las reticencias, el rey Felipe II se posicionó, en 1595, a favor de la causa de beatificación. Lo pediría formalmente al nuncio Camilo Caetano subrayando la ejemplaridad pública de Teresa¹⁸:

Entre los muchos y grandes beneficios que estos reynos de España han recibido y reciben cada día de la mano de Dios, es uno la gran devoción y reverencia que los naturales dellos tienen a los santos y a las reliquias y continuando su Divina Majestad sus favores, se ha servido de los dar en estos tiempos a unos varones y mujeres que inspirados y alumbrados con su gracia han alcanzado tanta perfección de virtudes y santidad de vida que los poderes tenían por indicios de que es en ello muy servido [...]. Entre los cuales fue Teresa de Jesús, natural de la ciudad de Ávila, hija de padres nobles y muy cristianos. Fue tan poderosa con su trabajo y prudencia y vida exemplar que conformó aquella Orden y relaxó a los frailes y monjas della a la primitiva regla de San Alberto [...]. Gran fundadora [...]. Este cuerpo sin ninguna corrupción habiendo más de catorce años que murió y con grandes testimonios admirables de santidad en su vida.

17 Julio Caro Baroja, *Las formas complejas de la vida religiosa: religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 1978, p. 465-466.

18 Archivio Segreto Vaticano [ASV], Congregazioni Ritti Processus, 3156.

En mayo de 1595 el nuncio en Madrid encomendó el proceso al arcediano Pedro de Tablares y le envió el interrogatorio de diez preguntas que incidían en los siguientes puntos:

- Si conocían a la madre Teresa; quiénes eran sus padres, si fue bautizada, cuándo fue profesa y si fue de buena vida y ejemplo.
- Si tuvo particulares favores de Dios y los dones y gracias recibidas.
- Si vivió con humildad y sencillez, paciencia, penitencia, pobreza y obediencia y si su vida fue ejemplarísima.
- Si sufrió grandes trabajos y persecuciones.
- Información sobre su muerte y el estado de su cuerpo.
- Si había habido milagros ulteriores a su muerte.

La causa se comenzó en Ávila en julio de 1595 y siguió en Toledo, Madrid, Salamanca, Zaragoza y hasta un total de dieciséis diócesis¹⁹. Tales informaciones se enviaron a Roma dos años después, acompañadas de cartas postulatorias de la canonización. La primera, la de Felipe II, al propio papa Clemente VIII. Los primeros declarantes en esta etapa informativa, fueron el jesuita González Dávila, los dominicos fray Juan de Montalvo y Diego de Yanguas, ocho monjas del convento de San José, el capellán de este convento, Julián de Ávila, el médico Luis Vázquez, la priora del convento de la Encarnación y la duquesa de Alba, María de Toledo. En el testimonio admirativo de la duquesa de Alba destacó su pronunciamiento respecto a la limpieza de sangre de Teresa: «que a sus padres y parientes los tiene por gente honrada y de limpia sangre, naturales de Ávila» y la vinculación que hace de la muerte de Teresa y la anexión de Portugal.

158

De 1604 a 1607 se desarrolló el proceso remisorial *in genere* con una fase informativa ante el obispo de Ávila, que reincide en los mismos términos que el anterior, pero insistiendo en «si fue hija de padres nobles» y si sus reliquias «son veneradas comúnmente del pueblo con grande y particular devoción, como persona santa y que, comúnmente, es llamada con renombre de santa». Declararon dos jerarquías de la catedral de Ávila, dos dominicos, dos jesuitas, un franciscano, dos clérigos seculares y un canónigo, más dos autoridades municipales y el noble hijo de Guiomar de Ulloa.

En 1607 se iniciaría la etapa romana del proceso con el llamado remisorial *in especie*, con un cuestionario de ciento diecisiete preguntas al que seguirá, en 1610, el proceso «compulsorial» de la beatificación, que se desarrolló entre 1610 y 1611²⁰. En esta etapa hubo muchas declaraciones de testigos,

¹⁹ Tomás Sobrino Chomón, *Procesos para la beatificación de la madre Teresa de Jesús*, op. cit., p. 29-31.

²⁰ Silverio de Santa Teresa, *Procesos de beatificación y canonización de Santa Teresa de Jesús*, op. cit., p. 131-162; Rosa M^a Alabrús y Ricardo García Cárceles, *Teresa de Jesús. La construcción de la santidad femenina*, op. cit., p. 117-129.

pertenecientes al clero, con monjas de Santa Ana y de la Encarnación, cuatro jesuitas, tres dominicos y muchos miembros del clero secular. Llama la atención el peso extraordinario que, en este momento, tendrían las declaraciones de personas procedentes del conjunto de la sociedad como notarios, regidores, boticarios y todas las profesiones implicadas. Se incrementaba así la intervención de la sociedad global más allá del propio clero.

Paulo V beatificaría a Teresa el 24 de abril de 1614. El proceso de canonización culminaría el 12 de marzo de 1622, siendo papa, Gregorio V. En enero de 1615, Luis XIII de Francia y su esposa Ana de Austria escribieron al sumo pontífice para apoyar la canonización, como lo hicieron Lerma y Olivares²¹. La red de declarantes y de testimonios de apoyo fue impresionante. Nobles de alta alcurnia, como la ya citada duquesa de Alba, Diego de Silva y Mendoza (duque de Francavilla), la duquesa de Gandía (doña Juana de Velasco), Juan Hurtado de Mendoza (duque del Infantado), Pedro Lasso de la Vega (conde de Arcos), Antonio de Quiñones (conde de Luna), el duque de Sessa, etc., se pronunciaron con múltiples cartas avaladoras. Se manifestaron públicamente, a favor de la causa, los integrantes del aparato administrativo de los Consejos (el presidente del Consejo Real, Pedro Manso; Juan Idiáquez, presidente del Consejo de Órdenes; miembros de la administración del Consejo Real, como los licenciados Gaspar Vallejo, Bartolomé Vázquez, Francisco Méndez de Puebla, etc.). De las Órdenes religiosas, las que más se significaron fueron la de los jesuitas (declararon Ribera, Enríquez, Pérez de Nuevos, Suárez, Rodríguez y Possevino) y la de los agustinos (Basilio Ponce de León, Juan de Miranda, Cristóbal de Santolís y Antonio de Molina). Entre los carmelitas, aparte de las monjas, que constituyen el ejército masivo de declarantes, se constata la presencia de algunos carmelitas calzados que declararon a favor (Hermenegildo de Medina, Ángel de Salazar y Pedro Cornejo). La Universidad de Salamanca fue la que más se significó en el apoyo a la canonización de Teresa, como demuestran los testimonios de Domingo Báñez, Agustín Antolínez, Juan Alfonso de Curiel y otros muchos catedráticos de esta universidad.

En el proceso de canonización se insistió, reiteradamente, en la reputación de la santa sobre lo que había absoluto consenso: «Es tan grande la fama que en estos reinos hay de sus excelentes y heroicas obras que solo ello basta [...] en esta postrera edad en la que la malicia y pecados del mundo parece que son mayores», con lo que el ejemplo de Teresa alcanza una extraordinaria dimensión.

21 Alessandra Anselmi, *Roma celebra la monarchia spagnola: il teatro per la canonizzazione di Isidoro Agricola, Ignazio di Loyola, Francesco Saverio, Teresa di Gesù e Filippo Neri (1622)*, en José Luis Colomer (coord.), *Arte y diplomacia de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Madrid, Fernando Villaverde, 2003, p. 221-230.

Si en la beatificación se perciben algunas matizaciones discrepantes respecto a la reforma de su orden emprendida por Teresa de Ávila, entre carmelitas calzados y descalzos, en la canonización, el consenso social parece pleno a favor de la memoria de Teresa como santa en vida. Se habla de las fundaciones y sobre los milagros efectuados antes y después de su muerte²².

Hoy sabemos que, de 1602 a 1622, la Iglesia relajó su control de las beatificaciones y de las canonizaciones. Los papas Paulo V y Gregorio XV fueron, por otra parte, netamente prohispanos. La presión de las propias Órdenes religiosas (en el caso de Teresa contó mucho la Compañía de Jesús) y de la Corona se conjugaron para conseguir una canonización rápida que significaba mucho para la reputación de la monarquía española de los Habsburgo.

Al mismo tiempo que se santificó a Teresa se canonizó a dos jesuitas, como Ignacio de Loyola y Francisco Javier, aparte de Isidoro Labrador, el patrón de Madrid y Felipe Neri. Era un momento en que la Compañía intentaba superar su imagen romanista y encontrar una vía de conexión con la corona que marcó bien el padre Ribadeneyra. La canonización de Teresa venía muy bien a la imagen de los jesuitas. La primera biografía editada de Santa Teresa fue la del jesuita Ribera²³. A la monarquía, tanto de Felipe II como de Felipe III, le interesó jugar fuerte la baza a la promoción a los altares de Teresa. El proyecto fundacional de ésta se había extendido a Francia, a través de sus compañeras, Ana de San Bartolomé, Ana de Jesús e Isabel de los Ángeles.

Las cosas cambiarían tras la canonización de Teresa. Las facilidades para la promoción de las canonizaciones se restringieron por parte de la Iglesia. Entre los canonizados ibéricos, en el siglo XVII, predominaron claramente los antiguos o medievales: dos del siglo XII, tres del siglo XIII, uno del siglo XIV y dos del siglo XV.

Después de Teresa de Jesús, tan solo hubo seis canonizaciones de religiosos a lo largo del siglo del Barroco: Tomás de Villanueva (1658), Pedro de Alcántara (1660), Francisco de Borja (1671), Pascual Baylón (1690), Juan de Dios (1690) y Luis Beltrán (1691)²⁴. Ninguna mujer. Y es que a partir de la santificación de Teresa se desataron mayores prevenciones hacia la religiosidad femenina. La institución eclesiástica asumió el carisma excepcional de la madre Teresa pero se negaba a normalizar el fenómeno visionario místico. Su carisma se mantuvo como una excepción irreplicable. Se impuso el criterio de que solo

²² Silverio de Santa Teresa, *Procesos de beatificación y canonización de Santa Teresa de Jesús*, *op. cit.*, p. 1-120.

²³ Francisco de Ribera, *La vida de la madre Teresa de Jesús, fundadora de las Descalças y Descalços carmelitas*, Salamanca, Pedro Lasso, 1590.

²⁴ Rosa M^a Alabrús y Ricardo García Cárcel, *Teresa de Jesús. La construcción de la santidad femenina*, *op. cit.*, p. 23-28.

la Iglesia tenía la capacidad de discernimiento entre la realidad y el imaginario, entre la verdad y la impostura.

La monarquía española, mientras tanto, entraría en una etapa tal de decadencia, especialmente después de la Paz de Westfalia, que ya hacía inútil el capital hagiográfico. El encallamiento de procesos subsiguientes, como el de Hipólita de Rocabertí, demuestra que la capacidad de presión de la corona española sobre el papado, era ya escasa. La pobre reputación de la monarquía impedía, en definitiva, la capacidad de influencia de ésta sobre la santa sede romana.

TABLE DES ILLUSTRATIONS

BÉATRICE PEREZ

- Fig. 1. Inscription funéraire de Luis de Riberol (Ludovicus Riparolio), monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville)246
- Fig. 2. Testament de Luis de Riberol, Séville, Archivo Histórico Provincial de Sevilla, section Protocolos, leg. 9118.....248
- Fig. 3. Cloître du monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville)249
- Fig. 4. Fresque de l'Archange Michel terrassant le dragon, dernière décennie du xv^e siècle, Monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville).....250
- Note : Au premier plan la peinture de l'archange Saint Michel et à l'arrière-plan la pierre tombale de Ludovicus Riparolio : entre les deux plans, la distance physique est de trois mètres.....250
- Fig. 5. Gravure de l'archange Michel terrassant le dragon. Porta San Sebastiano ou Porta Appia, Rome..... 251
- Note : Sur le côté, en lettres gothiques, figure un texte commémorant la bataille entre les milices romaines gibelines des Colonna et l'armée des Guelfes du roi de Naples, livrée le 29 septembre 1327 (jour de saint Georges). 251

ANTONIO BERNAT VISTARINI

- Fig. 1. Captura de pantalla de la interfaz de consulta del *Epistolario de Pedro de Santacilia i Pax*, leg. 1, carta 1, 3 de agosto de 1665327
- Fig. 2. Carta del duque de Alba al duque de Medinaceli, 24 de mayo de 1667330

FABRICE QUERO

- Fig. 1. Le Greco (Domenikos Theotokopoulos, dit) (1541-1614), *Pentecôte*, huile sur toile, 1604-1614, Madrid, musée du Prado379

JESÚS PONCE CÁRDENAS

- Fig. 1. Juan Francisco de Villava, *Del Purificado* (empresa XLIII), *Empresas espirituales y morales*, Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613, fol. 99 r, Madrid, Universidad Complutense, Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla»443

ENCARNACIÓN SÁNCHEZ GARCÍA

- Fig. 1. Cosimo Fanzago, Palazzo Medina (hoy Palazzo Donn'Anna), Nápoles465
- Fig. 2. Cosimo Fanzago, Teatro de Palazzo Medina466
- Fig. 3. Diego Velázquez, *Retrato de Felipe IV*, óleo sobre tela, 1628, Madrid, Museo del Prado468
- Fig. 4. Massimo Stanzione, *Retrato ecuestre del virrey Medina de las Torres*, Ronda, Museu de la Real Maestranza de Caballería469

598

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

- Fig. 1. Portada de la traducción española de *La nobleza comerciante* del abate Coyer (Madrid, 1781), BH FOA 1712, Port., Madrid, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense562
- Fig. 2. Grabado incluido en la traducción española de *La nobleza comerciante* del abate Coyer (Madrid, 1781), BH FOA 1712, Grab., Madrid, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense563

CRÉDITS

Akg-images : 379 (Album/Oronoz), 468.

Archivo epistolar de don Pedro de Santacilia y Pax (Vinagrella, Llubí)/A. Bernat Vistarini : 327, 330.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales, cat. Numb. 9118P avec la collaboration de l'agence La Collection : 248.

Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid avec la collaboration de l'agence La Collection : 562, 563 (BH FOA 1712); 443 (BH FL 2010).

Encarnación Sánchez García : 465, 466.

Igor Todisco Imaging avec la collaboration de l'agence La Collection : 251.

José Moroa : 469.

San Isidoro del Campo/Alejandro Romero Romero : 246, 249, 250.

COUVERTURE

B. Perez : rabat de 1^{re} de couv.

Mellaria (Asociación tarifeña para la defensa del patrimonio cultural) : 4^e de couv.

Rijksmuseum, Amsterdam avec la collaboration de l'agence La Collection : 1^{re} de couv.

TABLE DES MATIÈRES

Introduction	
Béatrice Perez	7

PREMIÈRE PARTIE

DÉFINITION D'UN CONCEPT

Le succès diplomatique comme garant de la réputation espagnole	
Lucien Bély	25
«Reputación» como concepto correspondiente a un modelo de organización política	
José Martínez Millán	39
Réputation et conscience: le <i>Commento en romance a manera de repetición latina y scholástica... sobre el capítulo Interverna XI q. III</i> de Martín de Azpilcueta (Coïmbre, 1544; Salamanque, 1572; Rome, 1584)	
Michèle Guillemont	61

DEUXIÈME PARTIE

LA RÉPUTATION DU ROYAUME

La réputation du Prince: d'exigence personnelle à enjeu politique	
Michèle Escamilla	79
El príncipe y la dinastía perfecta. Carlos V ante las Cortes de Castilla (Valladolid, 1518)	
Juan Manuel Carretero Zamora	97
La réputation du roi d'Espagne à l'épreuve des premiers troubles aux Pays-Bas	
Bertrand Haan	115
La reputación de Felipe II y el caso don Carlos	
Ricardo García Cárcel	137
La reputación de la monarquía hispánica a través del proceso de beatificación y canonización de Teresa de Jesús	
Rosa M ^a Alabrús	151

TROISIÈME PARTIE
UNE RÉPUTATION AU REGARD
DE L'EUROPE

602	Pierre Favre, une réputation européenne. Homme de missions, homme d'écriture Annie Molinié	165
	Historia, reputación y método bajo Felipe III: logros e ilusiones de Clio en la primera modernidad Renaud Malavialle	175
	«Papeles» de reputación: embajadas, cartas, informes e historias en la primera mitad del siglo XVII María Soledad Arredondo	191
	Lisboa, Roma, Nimega 1668-1678: ¿crisis o reajuste de la reputación? María Victoria López-Cordón Cortezo	207

QUATRIÈME PARTIE
JEUX ET ENJEUX DE LA RÉPUTATION :
CONSTRUIRE LA *REPUTACIÓN*...
OU LA RÉTABLIR

Au nom des siens, pour l'honneur et la réputation. Luis de Riberol, Génois « <i>espurio y bastardo</i> », contre le clan des Grimaldi et consorts Béatrice Perez	231
La réputation des Guzmán. Jeux et enjeux de l'alliance matrimoniale entre les Medina Sidonia et les Éboli au xvi ^e siècle Adeline Léandre	253
La reputación como medio de conseguir la gloria. Algunas reflexiones sobre el valor de la Fama Fátima Halcón	271
La construcción de su reputación por parte de don Pedro Girón (1574-1624), III duque de Osuna, virrey de Sicilia y de Nápoles Augustin Redondo	275
Les conquérants des Indes occidentales aux prises avec la « <i>reputación</i> » Louise Bénat-Tachot	301

Don Pedro de Santacilia y Pax, bandido y procurador real. Algunas calas en su epistolario Antonio Bernat Vistarini	321
---	-----

« Pureté de sang » et <i>reputación</i> des lignages : une arme fatale? Raphaël Carrasco	343
---	-----

CINQUIÈME PARTIE
SE JOUER DE LA RÉPUTATION

La mauvaise réputation du Greco : mystère de la <i>Pentecôte</i> et mystique de la création dans une de ses dernières toiles Fabrice Quero	367
---	-----

« Cette mauvaise réputation... » À propos de Miguel de Cervantes Saavedra María Zerari	385
---	-----

Le poète artisan de la réputation dans l'Espagne des <i>validos</i> Mercedes Blanco	409
--	-----

Dintornos de un panegírico romano: los elogios a la Casa Barberini de Gabriel de Corral Jesús Ponce Cárdenas	435
---	-----

Ocultamiento y ostensión del virrey de Nápoles Medina de las Torres Encarnación Sánchez García	453
---	-----

SIXIÈME PARTIE
REPUTACIÓN ET USAGES SOCIAUX

Juegos de reputación: honra, servicio y traducción en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII) Claire Gilbert	475
--	-----

Todo es conspirar contra España. Reputación y libros prohibidos (siglos XVI-XVII) Manuel Peña Díaz	499
---	-----

La Fama: alegoría y síntesis en las cabalgatas festivas del mundo hispánico (siglo XVI) José Jaime García Bernal	513
---	-----

Fama y virtud de las reinas de España en las exequias de los siglos XVII y XVIII Eliseo Serrano	541
--	-----

El afán de reputación en la burguesía de negocios española moderna: entre el prejuicio social y la estrategia ascensional Juan José Iglesias Rodríguez	561
De la mauvaise réputation de la réputation Francis Wolff	587
Table des illustrations	597
Crédits	601



Araceli Guillaume-Alonso, professeure émérite d'histoire et civilisation de l'Espagne moderne de Sorbonne Université, a dirigé la composante Civilisation et histoire de l'Espagne classique (CHECLA) de l'équipe CLEA. Elle a œuvré à décloisonner les études sur l'Espagne moderne en codirigeant plusieurs ouvrages aux PUPS (sur les jésuites, les couleurs ou les voix du silence à l'époque moderne) et en ouvrant les horizons de réflexion : de la Méditerranée à l'Atlantique ; de la *Santa Hermandad* aux madragues ; de la pratique de la justice à l'exercice des pouvoirs et au disciplinement des consciences ; de la réputation aux exils ; des fêtes tauromachiques aux célébrations, puis à la part de la musique ; des élites aux marchands ; de l'ailleurs aux « rêves d'évasion ». Son dernier livre, *Las Almadrabas (1525-1650). Negocio y prestigio de los duques de Medina Sidonia*, est à paraître aux éditions Catedra. Chevalier de l'ordre national du Mérite et chevalier de l'ordre des Palmes académiques, elle a été vice-présidente des Relations internationales de l'université Paris-Sorbonne (2012-2016).

IBERICA
COLLECTION

Collection dirigée par Araceli Guillaume-Alonso

